

POR UNA NUEVA
POLÍTICA FEDERAL DE

FOMENTO Y EXHIBICIÓN DEL CINE NACIONAL

MESA DE DIRECTORXS / ADN / DIC / CDC
/ DOCA / RDI / RAD / EDA / SAE / ASA / ADF
/ AADA / CADICINE / COLECTIVO DE
TÉCNICAS DE CINE Y PUBLICIDAD
/ COLECTIVO DE CINEASTAS DE CÓRDOBA /
VECINAS CINE / CONURDOCS / COOLAPSA /
CUYO HACE CINE / AJRA

El Cine Nacional integra desde hace décadas una variedad de formas narrativas y estéticas que implican dinámicas de producción diversas. Esta tendencia ha ido en aumento, a pesar de las políticas dañinas que en los últimos cuatro años determinaron un freno general y una asfixia a la producción de Cine Nacional. Los años de gestión del PRO en el INCAA dan como resultado una serie de resoluciones confusas y contradictorias, que nos han colocado a lxs realizadorxs en un laberinto kafkiano y difícil de transmitir, pero cuyo resultado y objetivos pueden resumirse de manera simple: destruir el sector, anular la producción nacional, fundir las pymes y espacios de producción y entregar la producción /distribución / exhibición a las majors multinacionales y sus socios locales. La actividad cinematográfica se ha sostenido por la pasión y el esfuerzo de quienes hacemos el cine contra viento y marea día a día, impulsados por la necesidad de contar historias y de defender las fuentes de trabajo de una actividad que en los últimos 20 años ha ido creciendo y auto sustentándose gracias a los fondos previstos por la ley de cine que provienen de gravámenes establecidos por dicha ley a la misma actividad comercial audiovisual. Estos fondos, su creciente democratización y una incipiente federalización había logrado que Argentina supere las 200 películas filmadas y estrenadas al año. Cada una de esas películas era una pyme que daba trabajo directa o indirectamente a miles de trabajadorxs especializados, se convertía en una verdadera escuela de especialización para lxs mismxs.

Este ya sería un aspecto importante para defender la existencia y el crecimiento de la industria audiovisual, pero no es el único ni el principal, el mejor argumento es el capital simbólico que aporta esta producción al acervo cultural nacional. En efecto esta diversidad de miradas enriquecen las posibilidades de ver reflejado a nuestro pueblo en las pantallas generando en sí mismo un gesto de soberanía audiovisual y convirtiéndose en una “ventana” que muestra el país en el mundo. La Mesa de Directorxs, durante estos cuatro años ha encabezado la resistencia a la gestión neoliberal. Nuestros representantes en el Consejo Asesor rechazaron el presupuesto presentado por el ejecutivo del INCAA por falta de transparencia en la asignación de partidas y subejecución de fondos destinados a subsidios según la Ley. Hemos discutido cada uno de los aspectos de la gestión que ataca nuestro cine y hemos articulado junto a la Asamblea Federal el voto negativo del Balance 2018, por considerar que encubría el desvío de fondos públicos a destinos no especificados. Asimismo, hemos ocupado las calles y los espacios vinculados a nuestro quehacer, visibilizando la destrucción que estaba ejecutando la gestión. Este plan sistemático de destrucción incluyó además de los incumplimientos de la ley de cine señalados, episodios de corrupción y, lo que es peor, de censura como los denunciados en el 33 Festival de Mar del Plata cuando la gestión, en un insólito acto, negó el micrófono tanto a lxs ganadorxs como al jurado internacional.

POR UNA NUEVA POLÍTICA
FEDERAL DE

**FOMENTO Y
EXHIBICIÓN
DEL CINE
NACIONAL**

PROPUESTA CONSENSUADA POR MESA DE DIRECTORXS

No nos quedamos simplemente en la denuncia, sino que también nos dedicamos a pensar juntxs en el futuro próximo. Fuimos construyendo un diálogo con las asociaciones profesionales de técnicxs, productorxs, distribuidorxs, asociaciones regionales de realizadorxs y productorxs y grupas feministas, para elaborar una propuesta de política cinematográfica integral para Cine Nacional.

Conscientes del estado de deterioro que ha sufrido la economía de la República Argentina, y convencidxs que debemos trabajar de conjunto para el bienestar de todxs, con el objetivo de revertir las injusticias sociales y de género establecidas por el sistema neoliberal patriarcal en el que vivimos, proponemos una serie de políticas tendientes a darle un impulso productivo al Cine Nacional, entendido como verdadero Cine Federal. Y convertirlo en herramienta para reconstituir el tejido cultural, social y educativo, en una sociedad que consideramos diezmada por la pobreza y la exclusión.

En el marco del brutal ajuste que sufrió nuestra economía, en la sesión en el Congreso Nacional del 29 de diciembre de 2017, se votaron dentro de la Ley de Reforma Tributaria (Ley 27.432) dos artículos que establecen una fecha de caducidad para la percepción de los impuestos específicos que conforman el Fondo de Fomento. Sin ellos no habría posibilidad de seguir produciendo cine en Argentina. El plazo de percepción cesará el 31 de diciembre del 2022 y quedará a disposición del Congreso Nacional si decide prorrogarlo. Por eso es que, inicialmente y de forma prioritaria, convocamos a trabajar en dos ejes fundamentales:

- Derogar el artículo 4 de la [Ley 27.432](#)
- Engrosar el Fondo de Fomento Cinematográfico con la percepción de impuestos sobre las [OTTs](#).

DIAGNÓSTICO Y ESTADO DE SITUACIÓN DEL INCAA

La resolución 1/2017, si bien parecía presentar algunas ventajas sobre el Fomento Cinematográfico, resultó en perjuicio de la cinematografía en cinco grandes ejes que representan una concepción sobre la política audiovisual y la adjudicación de los fondos:

- 1. La exclusión del acceso al fomento de lxs realizadorxs a través de un sistema de puntaje relegado a audiencias comerciales y méritos en festivales.**
- 2. La exclusión de la mayoría de lxs productorxs del sistema de ventanilla continua, relegadxs a un esquema de concursos que por su carácter excluyente y azaroso es muy mala base para planificar una producción continua y sostenida en el tiempo.**
- 3. La colocación de plazos y prórrogas que resultan ajenas a la necesidades de la producción cinematográfica.**
- 4. La burocratización extrema del sistema administrativo del INCAA, que posibilitó la subejecución presupuestaria y favoreció el deterioro de la producción del cine regional, debido a la exigencia de trámites presenciales en la sede central del INCAA en CABA.**
- 5. La desaparición de un sistema de financiación estable que permitiera la planificación en los diseños de producción.**

La resultante de la instrumentación de este plan ha sido la concentración de los recursos del INCAA en unas pocas empresas, la mayoría vinculadas a grupos económicos multinacionales, en desmedro del legítimo aparato productivo de Cine Nacional. Para reactivar el sector y comenzar esta etapa con el objetivo de construir un cine inclusivo, federal y con perspectiva de género, que al mismo tiempo tenga potencial industrial y artístico y con representatividad para nuestro país en todo el mundo, se acuerdan las siguientes propuestas para actualizar la normativa hacia una nueva política de fomento del cine nacional.

VÍAS DE VENTANILLA CONTINUA

Creación de cuatro canales de ventanilla continua, que respondan a las necesidades de producción y realización del mapa cinematográfico actual. Las producciones recibirán un subsidio de hasta el 100% de su presupuesto una vez cumplimentados los requisitos específicos de cada canal de producción. La partida destinada a los subsidios no podrá ser inferior al 50% presupuesto total del INCAA, como lo marca la Ley de Cine.

Modelo 1 (Al 78,8% del Costo medio - C.M.)

- *Requisitos mínimos:* Prod: 3 films / Dir: 1 Largometraje Nacional

- *Porcentajes:* ANIMACIÓN 90% - FICCIÓN 78,8% CM – DOCUMENTAL 39,4% del C.M.

- *Financiación:*

- Créditos 50% + 40% Adelanto de Subsidio. **Total 90% del presupuesto presentado.**

- Con acceso a subsidio de salas con tope de recuperación del **100%** del C.M.

- Acreditación de estreno 5 salas para ficción y 2 salas para documental.

Modelo 2 (Al 60% del C.M.)

- *Requisitos mínimos:* Prod: 1 Largometraje / Dir: 1 Largometraje (Cuenta documental digital en caso de documental y vía alternativa de ficción o dos documentales digitales en caso de ficción) Pueden presentarse óperas primas (en ese caso 2 películas nacionales el productor)

- *Porcentajes:* ANIMACIÓN 74% - FICCIÓN 60% CM – DOCUMENTAL 28% del C.M.

- *Financiación:*

- Adelanto de Subsidio Cuota 1: 5% firma de convenio / Cuota 2: 70% inicio de preproducción / Cuota 3: 20% inicio de postproducción / Cuota 4: 5% entrega copia A. **Total 90% del presupuesto presentado.**

- *Plazos:* **2 años** a partir de inicio de rodaje.

- Acreditación de estreno **2 salas para ficción y 1 sala para documental.**

Vía alternativa de ficción (Al 27% del C.M.)

- *Requisitos mínimos:* Prod: 1 Vía Digital o 1 cortometraje por INCAA / Dir: Sin Antecedentes.
- *Financiación:* Adelanto de Subsidio Cuota 1: 5% firma de convenio / Cuota 2: 70% inicio de preproducción / Cuota 3: 20% inicio de postproducción / Cuota 4: 5% entrega copia A. **Total 90% del presupuesto presentado.**
- *Plazos:* **2 años** a partir de inicio de rodaje.
- Con vías asociadas a estos proyectos: desarrollo 1% C.M. y postproducción 3% C.M.

Vía digital documental (Al 10% del C.M.)

- *Requisitos mínimos:* Sin antecedentes.
- *Financiación:* Adelanto de Subsidio Cuota 1: 20% / Cuota 2: 40% / Cuota 3: 30% / Cuota 4: 10%. **Total 90% del presupuesto presentado.**
- **Incentivo** del 4% del costo reconocido por el INCAA si se contratan técnicos por SICA.
- Con vías asociadas a estos proyectos: desarrollo 0,5% del C.M., postproducción 1,5% del C.M y apoyo al lanzamiento y distribución del 1,5% del C.M.

Aclaraciones / propuestas extras:

1. Democratización del sistema de trámites del INCAA, a través de la eliminación de trámites presenciales para productorxs con domicilio fuera de CABA.
2. Actualización semestral automática del Costo Medio (C.M.) de una película nacional atado al aumento de la inflación según el INDEC
3. Todos los proyectos de ventanilla continúa serán evaluados por los comités de documentales y comités de ficción, incluyendo proyectos de MODELO 1.
4. Se podrá rendir hasta un 15% del costo reconocido por el INCAA en gastos de rubros de lanzamiento y distribución (viajes, publicidad web o tradicional, honorarios de distribución, tráiler, afiches, etc.)
5. Los créditos serán otorgados por el INCAA a tasas aptas para el sector.

POLÍTICAS DE GÉNERO

Esta propuesta fue elaborada por las asociaciones: **EDA, SAE, ADF, RAMA, RDI, Colectivo de Cineastas, Colectivo de Técnicas de cine y publicidad** en base a las estadísticas relevadas en el último año por cada una de las asociaciones y el informe **DEISICA** realizado y publicado por **SICA**.

CONSIDERANDOS

- Que de acuerdo a estadísticas relevadas por asociaciones, espacios y colectivas de mujeres cis, mujeres trans, varones trans, travestis, transexuales, lesbianas y/o identidades no binarias, nucleódxs en el Frente Audiovisual Feminista, de 238 largometrajes nacionales estrenados en 2018 sólo 48 fueron dirigidos por mujeres. Esto equivale al 20%, siendo el 80% restante dirigido por varones.
- Que en el caso de identidades -travestis, trans y personas no binarias- la subrepresentación es tal que no se encuentran siquiera datos estadísticos.
- Que en 2018 los roles de cabeza de equipos de áreas técnicas cubiertos por mujeres tuvieron una gran desproporción en relación a otros roles.

Según estos datos:

Montaje: 31,7%

Dirección de Sonido: 16%

Dirección de Post-producción de Sonido 8,2%

Dirección de Fotografía 10,4% (5,2% en ficción y 5,2% en documental)

El resto de los roles tiene mayor participación. Los roles que tienen mayor participación femenina son los históricamente feminizados tales como Dirección de Arte, Vestuario, Maquillaje, Peinado y Jefatura de Producción.

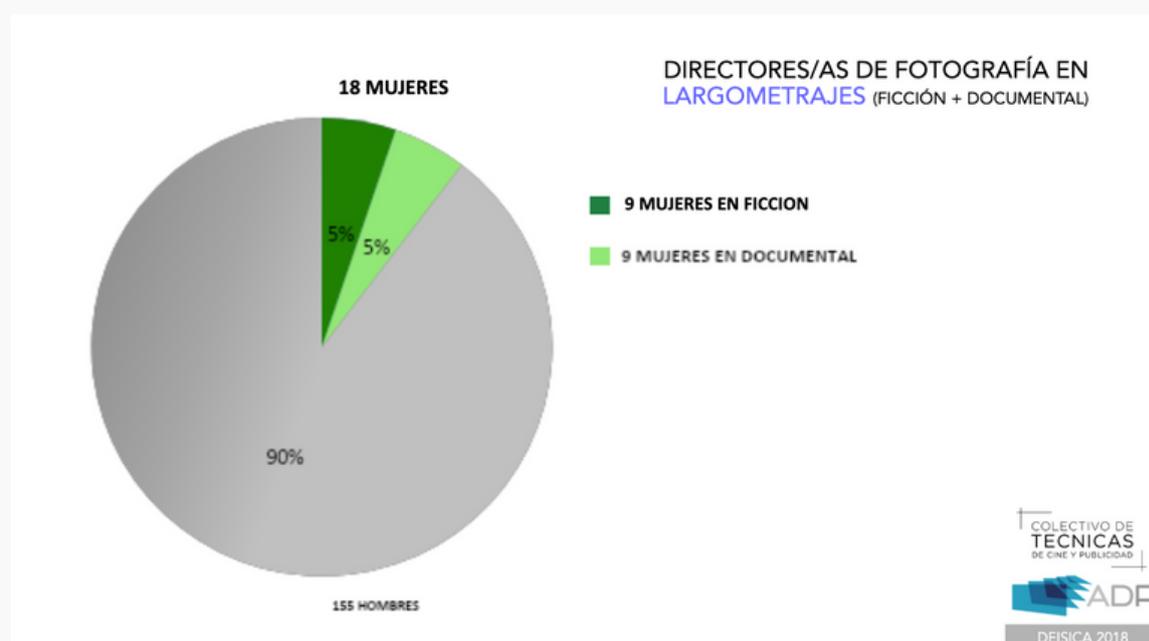
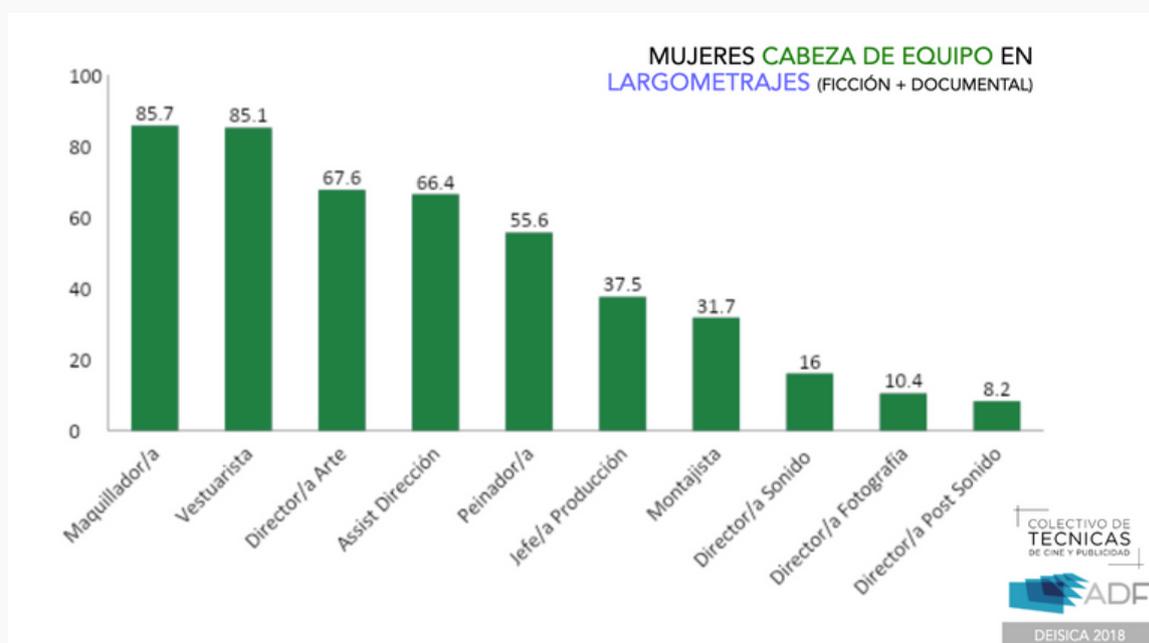
Al mismo tiempo en los roles mayormente ocupados por las mujeres el salariopromedio está por debajo de la media. En los puestos en los que las mujeres tienen muy poco acceso el salario promedio está por encima de la media. Esto nos permite afirmar que las mujeres contratadas ganan, en proporción, menos que los hombres.

- Que estos números evidencian las dificultades de las mujeres para acceder al fomento e insertarse al mercado laboral, dado que en las instituciones de formación audiovisual existe la paridad entre estudiantes varones y mujeres y, en las carreras técnicas, como por ejemplo Dirección de Fotografía, hay más mujeres que varones, y esto no se refleja luego en la salida laboral, donde el acceso a los puestos de trabajo es proporcionalmente opuesto.

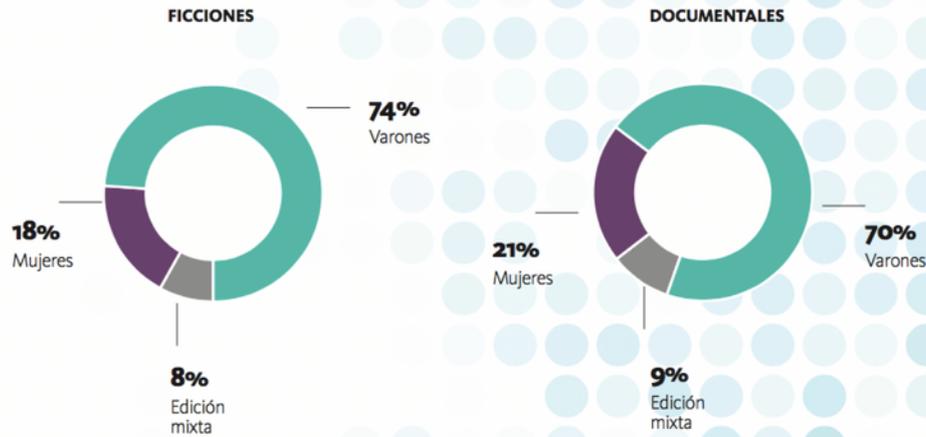
POLÍTICAS DE GÉNERO

- Que en los puestos de Eléctricos, Asistente de Grip, Asistente de Sonido y Utería no se registra o es casi nula, la participación de mujeres cis, mujeres trans, varones trans, travestis, transexuales, lesbianas y/o identidades no binarias.

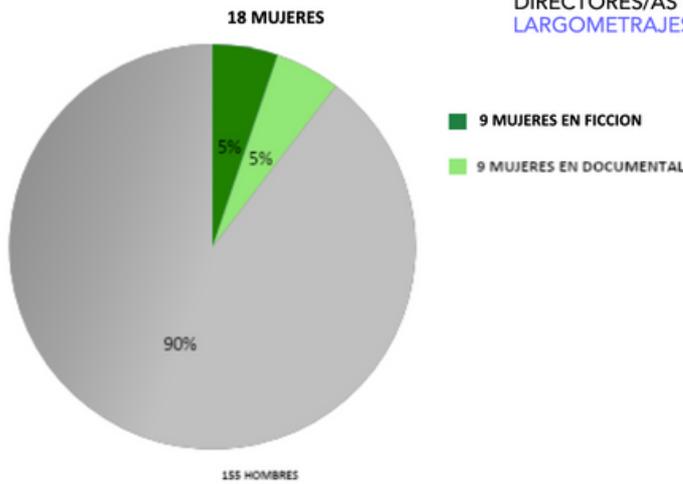
- Que esta falta de diversidad en el quehacer cinematográfico se traducen contenidos que perpetúan miradas sexistas y heteropatriarcales.



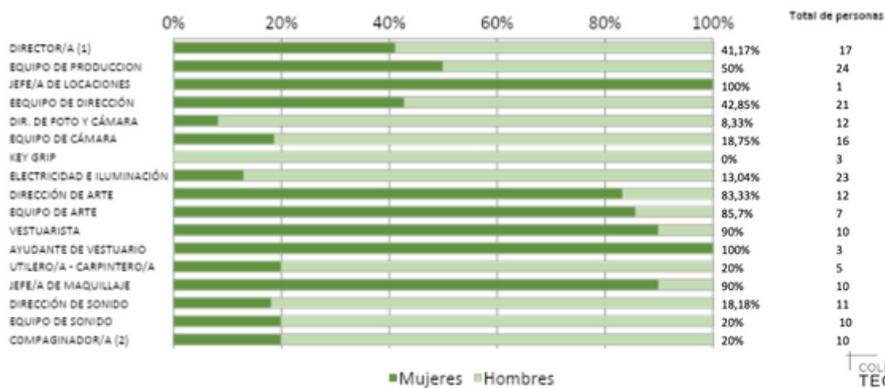
TRABAJO EN CINES 2010 A 2018
DIFERENCIA ENTRE FICCIÓN Y DOCUMENTAL



**DIRECTORES/AS DE FOTOGRAFÍA EN
LARGOMETRAJES (FICCIÓN + DOCUMENTAL)**



**PARTICIPACIÓN DE MUJERES POR RAMA
EN HISTORIAS BREVES**



1) De los 12 proyectos de HB 2 fueron dirigidos por una dupla hombre y mujer, 2 por una dupla hombre y hombre y 1 por una dupla de dos mujeres. El total de personas que trabajaron dirigiendo fueron 17: 7 mujeres y 10 hombres. 43,75% de mujeres y 56,25% de hombres. De esas 7 mujeres solo 3 dirigieron solas, 2 lo hicieron en conjunto con otra mujer y 2 lo hicieron con otro hombre.
 2) De las 11 personas que trabajaron como compaginadoras 2 lo hicieron en dupla mixta. De las 2 mujeres que trabajaron como compaginadoras solo una de ellas lo hizo sola, la otra trabajó en dupla junto a un hombre.



PROPUESTAS

1) Comités. Garantizar que todos los comités de evaluación tengan cupo de al menos 50% de mujeres cis, mujeres trans, varones trans, travestis, transexuales, lesbianas y/o identidades no binarias. Para ello proponemos flexibilizar los antecedentes para asegurar cubrir las vacantes.

2) Vías de Fomento y Concursos. Mínimo obligatorio para todas las vías de fomento y concursos del 50% de cabezas de área en roles técnicos cubiertas por mujeres cis, mujeres trans, varones trans, travestis, transexuales, lesbianas y/o identidades no binarias, considerándose cabezas de área los siguientes cargos: Maquillador/a, Peinador/a, Vestuarista, Jefe/a de Producción, Jefe/a de Locaciones, Asistente de dirección, Director/a de Arte, Director/a de Fotografía, Director/a de Sonido, Montajista, Director/a de casting. *Para animación 2D: Supervisión animación, Entintado senior, Supervisión layout. 3D: Supervisión generalista, Supervisión rigging, Supervisión de animación, Supervisión iluminación y render, Supervisión shading y texturas, Supervisión modelado. En Stop Motion: Supervisión arte, Supervisión animación, Supervisión escenografía, Supervisión puppets y rigger.

3) Incentivos. Proponemos incentivos sobre el costo reconocido por el INCAA para los films que, además de cumplir con el mínimo del 50% cabezas de área ocupadas por mujeres cis, mujeres trans, varones trans, travestis, transexuales, lesbianas y/o identidades no binarias, cumplan con los siguientes cupos:

- 4% del costo reconocido por el INCAA para aquellos films que cumplan con los siguientes requisitos:

Dos de los tres siguientes roles presentantes sean ocupados por mujeres cis, mujeres trans, varones trans, travestis, transexuales, lesbianas y/o identidades no binarias: Producción, Dirección y Guión.

Dos de los siguientes roles dentro del equipo técnico sean ocupados por mujeres cis, mujeres trans, varones trans, travestis, transexuales, lesbianas y/o identidades no binarias: Dirección de Montaje, Dirección de Fotografía y Dirección de Sonido o Dirección de post Producción de Sonido (una de los dos puestos indistintamente), pudiendo éstos estar dentro del 50% de cabezas de equipo obligatorias.

*Para Animación los roles son: en 2D: Animación senior, Supervisión de fondos, Storyboard; en 3D: Generalista, Supervisión de animación, Rigging; en Stop Motion: Supervisión animación, Dirección de Fotografía, Rigger.

- 2% del costo reconocido por el INCAA para aquellos films que cumplan con los siguientes requisitos:

Dos de los siguientes roles dentro del equipo técnico sean ocupados por mujeres cis, mujeres trans, varones trans, travestis, transexuales, lesbianas y/o identidades no binarias: Dirección de Montaje, Dirección de Fotografía y Dirección de Sonido o Dirección de Post Producción de sonido (una de los dos puestos indistintamente), pudiendo éstos estar dentro del 50% de cabezas de equipo obligatorias.

*Para animación los roles son: en 2D: Animación senior, Supervisión de fondos, Storyboard; en 3D: Generalista, Supervisión de animación, Rigging; en Stop Motion: Supervisión animación, Dirección de Fotografía, Rigger.

Cumplan con el mínimo del 50% de la plantilla general de técnicxs ocupada por mujeres cis, mujeres trans, varones trans, travestis, transexuales, lesbianas y/o identidades no binarias. Para ninguno de los requisitos anteriores se contemplan casos de parejas hombre y mujeres cis, mujeres trans, varones trans, travestis, transexuales, lesbianas y/o identidades no binarias (como ser co- dirección, co-producción, o cabezas de área compartidas).

4) Aprendices. Nos parece importante fomentar la inclusión con el sistema de aprendices en todas las ventanillas continuas. Proponemos que de los dos meritorixs / aprendices que deban contratarse uno tenga que ser obligatoriamente mujeres cis, mujeres trans, varones trans, travestis, transexuales, lesbianas y/o identidades no binarias y que además esta contratación tenga que ser para aprender en áreas que han sido en extremo negadas a lxs mismxs: Área Grip / Área Reflectoristas / Área Sonido / Utería . Además, lxs meritorixs / aprendices deben incluir alumnes de todas las carreras públicas de Artes Audiovisuales. Estos roles deben ser cubiertos por alumxs que cursen carreras afines al rol para el que están aprendiendo y no pueden tener responsabilidades laborales, ni cumplir tareas que no sean las específicas de aprendiz. *Para animación los roles son: 2D Entintado, Animación junior, Storyboard. Para 3D Personal de Operación junior de iluminación y render, Técnicx junior de rigging, Animación junior, y para Stop Motion: Asistente de Rigger, Modelado y Asistente de animación.

5) Concurso de cortometrajes: Creemos el concurso de cortometrajes debe tener un plan de cupo especial para mujeres cis, mujeres trans, varones trans, travestis, transexuales, lesbianas y/o identidades no binarias., por ser un semillero, una puerta de ingreso a los roles de cabeza de equipo, un lugar de crecimiento y aprendizaje, una oportunidad de visibilización del trabajo. Según las estadísticas relevadas por el Colectivo de Técnicas de Cine y Publicidad el acceso a los puestos de trabajo no es parejo entre hombres y mujeres, por lo tanto proponemos los siguientes requisitos e incentivos:

- El cupo de cortometrajes debe ser de mínimo el 50% dirigido por mujeres cis, mujeres trans, varones trans, travestis, transexuales, lesbianas y/o identidades no binarias.
- Mínimo obligatorio del 50% de cupo de mujeres cis, mujeres trans, varones trans, travestis, transexuales, lesbianas y/o identidades no binarias en el total del equipo técnico.
- Mínimo obligatorio del 50% de cabezas de área en roles técnicos cubiertas por mujeres cis, mujeres trans, varones trans, travestis, transexuales, lesbianas y/o identidades no binarias, considerándose cabezas de área los siguientes cargos: Maquillador/a, Peinador/a, Vestuarista, Jefe/a de Producción, Jefe/a de Locaciones, Asistente de dirección, Director/a de Arte, Director/a de Fotografía, Director/a de Sonido, Montajista, Director/a de casting.

*Para animación 2D: Supervisión animación, Entintado senior, Supervisión layout. 3D: Supervisión generalista, Supervisión rigging, Supervisión de animación, Supervisión iluminación y render, Supervisión shading y texturas, Supervisión modelado. En Stop Motion: Supervisión arte, Supervisión animación, Supervisión escenografía, Supervisión puppets y rigger.

- Incentivos: proponemos un incentivo del 4% del costo reconocido a los cortometrajes que dentro del 50% de cupo de mujeres cis, mujeres trans, varones trans, travestis, transexuales, lesbianas y/o identidades no binarias, incluyan 2 de los siguientes 3 roles: Dirección de Montaje, Dirección de Fotografía y Dirección de Sonido o Dirección de post Producción de Sonido (una de los dos puestos del area de sonido indistintamente).

Para ninguno de los requisitos anteriores se contemplan casos de parejas hombre y mujeres cis, mujeres trans, varones trans, travestis, transexuales, lesbianas y/o identidades no binarias (como ser co- dirección, co-producción, o cabezas de área compartidas). En el caso de que haya co direcciones de área, se tomarán como pertenecientes al cupo masculino.

6) Capacitación. Creemos necesaria la capacitación en género tanto para los Comités como para el Personal del INCAA - teniendo como referencia la Ley Micaela -.

POLÍTICAS PARA FORTALECIMIENTO DE LAS PYMES

Creemos que es fundamental trabajar en la protección de las Pymes como generadoras de puestos de trabajo. Para ello, algunas medidas son:

Reactivar la marca CINEARGENTINO

Defender la ocupación en todos los mercados audiovisuales con la instalación de nuestros bienes culturales y la difusión de nuestro país como lugar de producción.

Trabajar sobre incentivos impositivos: disminución del IVA en la producción cinematográfica nacional.

Plazos especiales para el pago de cargas sociales en films argentinos, como forma de incrementar el financiamiento de las producciones nacionales e incentivar la generación de empleo.

CONCURSOS

Con cupo de al menos 50% de presentantes: mujeres cis, mujeres trans, varones trans, travestis, transexuales, lesbianas y/o identidades no binarias (menos el concurso de desarrollo de proyectos y el concurso de producción para mujeres cis, mujeres trans, varones trans, travestis, transexuales, lesbianas y/o identidades no binarias).

Concurso de desarrollo de proyectos para Mujeres cis, mujeres trans, varones trans, travestis, transexuales, lesbianas y/o identidades no binarias estilo Gleyzer.

- Sin requisitos ni antecedentes.
- Para acompañar y ayudar en la escritura de proyectos de Ficción, Animación y Documental presentados por Mujeres cis, mujeres trans, varones trans, travestis, transexuales, lesbianas y/o identidades no binarias.
- Tutorías, seguimiento y capacitaciones de los proyectos seleccionados.
- 10 proyectos ganan la posibilidad de presentarse a ventanilla continua.
- Porcentaje: 0,15% del C.M.

Concurso de Producción de Mujeres cis, mujeres trans, varones trans, travestis, transexuales, lesbianas y/o identidades no binarias

- Se considera un film de mujeres cis, mujeres trans, varones trans, travestis, transexuales, lesbianas y/o identidades no binarias los cuales cumplan dos de los tres siguientes roles presentantes ocupados por mujeres cis, mujeres trans, varones trans, travestis, transexuales, lesbianas y/o identidades no binarias: Producción, Dirección y Guión.
- Requisitos: Prod: 1 película estrenada comercialmente / Dir: Sin Antecedentes / Cabezas de áreas 100% mujeres cis, mujeres trans, varones trans, travestis, transexuales, lesbianas y/o identidades no binarias.
- Mínimo 70% equipo técnicos mujeres cis, mujeres trans, varones trans, travestis, transexuales, lesbianas y/o identidades no binarias.
- Porcentajes: ANIM 57% - FIC 48% CM – DOC 25% del C.M.

Concurso de desarrollo de Guión Ficción / Animación / Documental

- Sin requisitos ni antecedentes.
- Para acompañar y ayudar en la escritura de proyectos de Ficción, Animación y documental.
- Tutorías, seguimiento y capacitaciones de los proyectos seleccionados.
- 10 proyectos ganan la posibilidad de presentarse a ventanilla continua.
- Porcentaje: 0,15% del C.M.

Concurso de desarrollo de proyectos

- Sin requisitos ni antecedentes.
- Para acompañar y ayudar en el desarrollo de proyectos de Ficción, Animación y Documental. Esto incluye costos de desarrollo, investigación, búsqueda de co-producciones, visita a mercados y festivales, etc.
- Porcentaje: 0,2% del C.M.

Concurso de cortometrajes

- Sin requisitos ni antecedentes.
- Máximo 30 min. de duración
- Porcentajes: ANIM 10% - FIC 8% CM - DOC 4% del C.M.

Concurso de Operas Primas

- Requisitos: Prod: 1 película nacional estrenada comercialmente en cine y/o tv o telefilm o serie de televisión con financiación probada. (Si el proyecto es DOCUMENTAL se admitirá como antecedente mínimo 1 vía digital documental) / Dir: Sin antecedentes.
- Porcentajes: ANIM 57% - FIC 48% CM - DOC 25% del C.M.

Lineamientos para un fomento federal audiovisual

En estos últimos cuatro años de gestión neoliberal en el INCAA vimos retraerse y reducirse la producción audiovisual en todas las regiones del país, hasta prácticamente desaparecer en algunas de ellas. Planes surgidos a la luz de la LSCA, tales como la TDA, el programa de Polos y Nodos, las convocatorias de FOMECA, más algunas convocatorias provinciales, habían actuado a favor del impulso y la instalación de un incipiente crecimiento de la tarea audiovisual en las regiones, que lamentablemente ha sido discontinuado como política de desarrollo de la actividad, esencial como fuente de riqueza económica y también como construcción de identidad, y valor social.

Se trata de extender el concepto del **fomento federal** como sinónimo abarcativo de toda la actividad pública cinematográfica y audiovisual, desarrollada desde la suma del cogobierno tripartito que la Ley del '94 indica como el camino para nuestra actividad.

Entonces, para el caso del Fomento Federal general en todo el territorio argentino, hablamos de la **participación activa** del sector audiovisual de las veinticuatro jurisdicciones del país (23 pcias y un distrito federal), agrupadas a su vez en las cinco Regiones que cita la Ley y representadas por la Asamblea Federal y por el Consejo Asesor, cuyas políticas son puestas en ejecución desde la estructura del INCAA.

De allí surge la necesidad imperiosa de que se cumpla lo dispuesto en la última AF de noviembre de 2019, en el sentido de requerir que quien presida la próxima gestión del INCAA, como primera medida convoque a la Asamblea Federal para poner en común las propuestas regionales y establecer las medidas de fomento audiovisual de los próximos cuatro años.

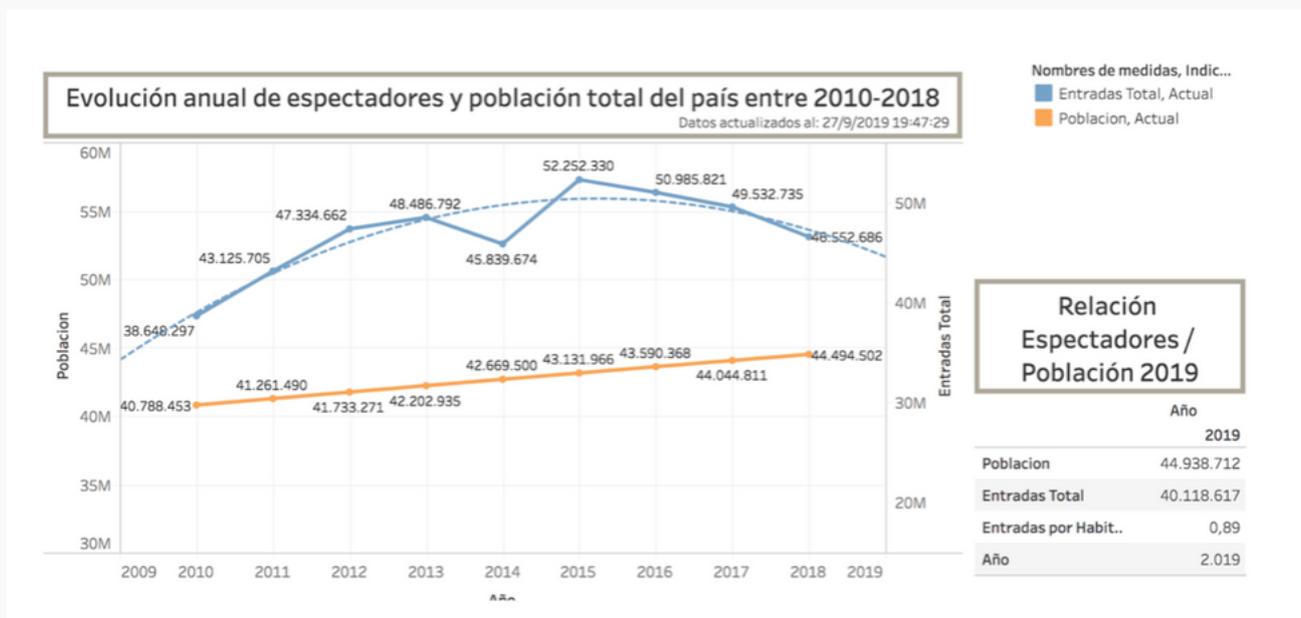
Estas propuestas tendrán que ser discutidas, consensuadas y diseñadas con la participación activa de las agrupaciones del sector, en sus instancias provincial, regional y nacional, profundizando lo planteado en estas propuestas por una nueva política de fomento y exhibición del cine nacional, de carácter **único y federal**, con identidad cultural y de calidad, respetando lo diverso del mapa productivo del país y producido desde todas y cada una de las provincias argentinas.

Por todo lo mencionado anteriormente subrayamos la necesidad de que Fomento Audiovisual del país:

- Contemple **cupos provinciales** para todas las convocatorias a Concursos,
- **Flexibilice los antecedentes** para presentaciones a las convocatorias,
- Asegure la participación efectiva, acorde a las posibilidades, de forma tal **que no puedan ser declaradas desiertas las convocatorias regionales y provinciales**,
- Garantice la **transparencia del acceso a la información** relativa a todas las etapas de las convocatorias, e
- Instrumente **capacitaciones** en todo el país, para alimentar el progresivo desarrollo de la producción audiovisual en provincias y regiones, respetando lo diverso del mapa productivo del país.

UNA POLÍTICA DE EXHIBICIÓN DEMOCRÁTICA

Hay un acuerdo unánime de que en la Argentina hay un problema con la exhibición. Este diagnóstico se sostiene en las cifras que muestran un déficit en cómo nuestras películas llegan al público. Mientras la cantidad de espectadores sube considerablemente (en 2015 hubo 52.230.747 espectadores marcando un nuevo récord de entradas vendidas que fue bajando en los últimos años fruto de la crisis económica) la concentración del mercado se acentuó notablemente. Esto es preocupante por varios motivos.

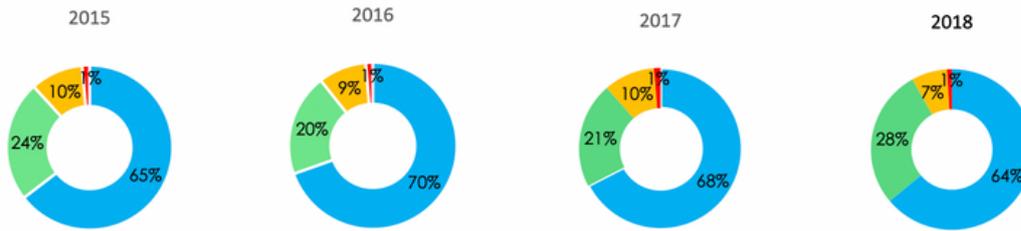


En primer lugar el cine antes de ser un mercado es un bien cultural que construye identidades, refleja nuestra realidad, afianza los vínculos de pertenencia y es parte de nuestro acervo histórico. En segundo lugar, la concentración atenta contra la pluralidad y diversidad de miradas. Pocas películas copan el mercado y desalientan formas variadas de ver el mundo. En tercer lugar, la mayoría de nuestro cine se hace con apoyo del Estado, ya que ni siquiera la llamada industria puede sustentarse por sí misma en las actuales condiciones de producción. Sin embargo, el Estado abandona la película cuando finaliza su producción, atentando contra el esfuerzo que él mismo realiza para sostener el cine argentino como patrimonio cultural.

Hay una gran ocupación de la programación de las pantallas por las majors llegando a ocupar este último año un 80% de las mismas a nivel nacional y la forma de programación anual de las pantallas no favorece al cine argentino nucleando la mayor cantidad de los títulos nacionales en el 4to trimestre del año haciendo que el cine nacional compita consigo mismo.

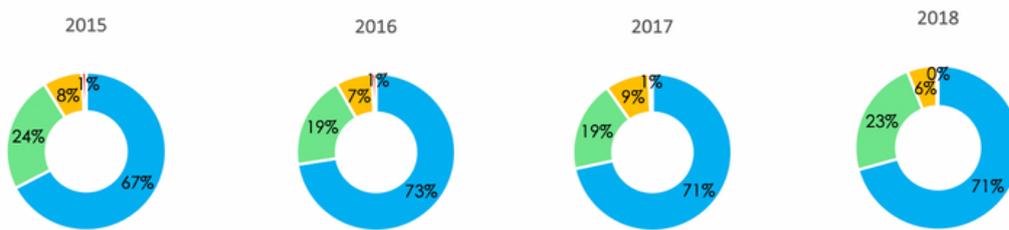
COMPARATIVO OCUPACIÓN DE SALAS / ANUAL

Porcentaje de salas de estrenos por tipo de distribuidora



COMPARATIVO OCUPACIÓN DE FUNCIONES / ANUAL

Porcentaje de funciones de estrenos por tipo de distribuidora

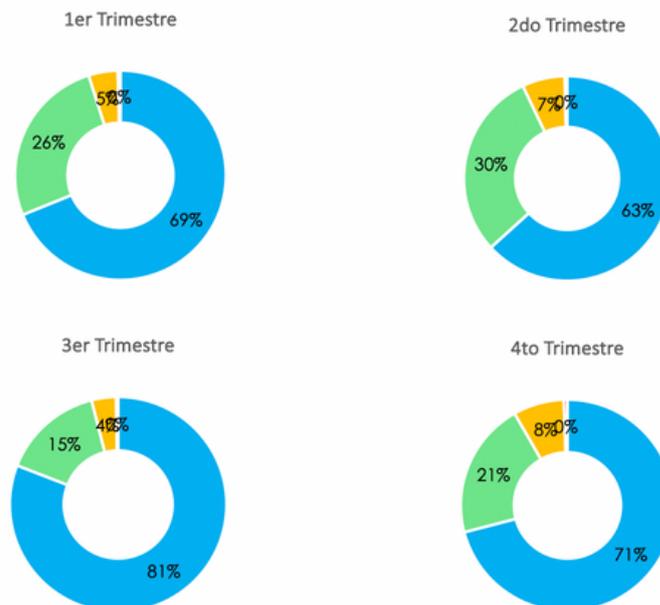


Majors Independientes Grandes Independientes Chicas Muy independientes



OCUPACIÓN DE FUNCIONES DE ESTRENO DE TODO EL PAÍS / TRIMESTRAL

Porcentaje de funciones de estreno por tipo de distribuidora, por trimestre.



Majors Independientes Grandes Independientes Chicas Muy independientes



Así mismo esta concentración se ve fortalecida en el interior donde las majors nuclean la mayor parte de las pantallas y solo aquellas películas nacionales con estrellas de gran reconocimiento y un fuerte acompañamiento en prensa y difusión son las que llegan. En las salas independientes del Interior, la ocupación de salas acentúa la concentración de las Majors, con un 73% promedio, casi 10 puntos por encima de la media nacional.

El resultado en acceso al contenido de diversidad, por un público federal y también diverso, es poco menos que catastrófico. La gran problemática a la hora de exhibir cine nacional tiene que ver con el incumplimiento de Cuota de Pantalla sistemático y generalizado llegando en el 2018 a en algunos trimestres a no cumplirse en un 0%, prefiriendo las grandes cadenas de exhibición pagar multas que proyectar cine nacional independiente.



PELÍCULAS NACIONALES MÁS TAQUILLERAS DEL AÑO 2017

#	TÍTULO	PAÍSES DE COPRODUCCIÓN	ESPECTADORES	RESPECTO AL TOTAL ESPECTADORES		RESPECTO A LOS ESPECTADORES DE PELÍCULAS NACIONALES	
				PARTICIPACIÓN	ACUMULADO	PARTICIPACIÓN	ACUMULADO
1	MAMA SE FUE DE VIAJE		1.703.057	3,45%	3,45%	26,19%	26,19%
2	EL FUTBOL O YO		1.095.225	2,22%	5,66%	16,84%	43,03%
3	NIEVE NEGRA	ESPAÑA	713.954	1,45%	7,11%	10,98%	54,01%
4	LA CORDILLERA	ESPAÑA / FRANCIA	656.718	1,33%	8,44%	10,10%	64,11%
5	LOS PADECIENTES		413.401	0,84%	9,28%	6,36%	70,47%
6	LOS QUE AMAN, ODIAN		355.025	0,72%	9,99%	5,46%	75,93%

6 Películas tienen el 75% del mercado para las otras 214 queda el 25%

El ejemplo del cine Gaumont, que depende del INCAA, demuestra que cuando el Estado ejerce la política activa de gestionar una sala adecuada a precios populares, el público responde masivamente. A nivel televisivo lo mismo sucede con la exitosa experiencia de CINEAR.TV, un canal de alto nivel de conocimiento que permite a los espectadores de todo el país encontrarse con el presente y pasado del cine argentino. En ese sentido consideramos que las políticas estatales hoy existentes son escasas. Los últimos datos oficiales muestran una presencia, aproximada, del 13,16% de cine nacional en las pantallas, con el agravante de que ese porcentaje tiene, a su vez, una enorme concentración. La actual cuota de pantalla (una película nacional por semana por pantalla por zona por trimestre calendario) es insuficiente y además no es respetada.

Ninguna cinematografía nacional puede subsistir en el contexto concentrado de un mercado globalizado: presupuestos millonarios, enormes campañas de publicidad y cientos de copias con el respaldo de productoras gigantes, contra producciones locales sin un apoyo significativo al lanzamiento. Los grandes distribuidores y exhibidores, que concentran la mayor parte de la recaudación, responden a compromisos con corporaciones internacionales. Por lógica, si el Estado no interviene, tenderán a defender estos intereses por sobre las producciones nacionales (que no estén asociadas a ellos).

Es entonces que proponemos

Distribución y Lanzamiento incluido dentro de las vías de fomento.

- Permitir a lxs productorxs rendir hasta un 15% del costo reconocido por el INCAA en **gastos de rubros de lanzamiento y distribución** (viajes, publicidad web o tradicional, honorarios de distribución, tráiler, afiches, etc.)

- Involucrar la distribución desde la génesis del proyecto. Para que se planteen estrategias de lanzamiento y distribución desde el inicio y los comités puedan evaluarlo esos tópicos en profundidad.

Cumplimiento de la ley de Cuota de Pantalla, Media de Continuidad y Calendario de Estrenos.

- Solicitamos se instrumente una **cuota de pantalla del 33,33%**. Es decir que en el caso de las multi-salas deberán tener una cada tres dedicada al cine nacional y en el caso de los cines con una sola sala, cumplimentar los 4 meses calendario de exhibición de cine nacional.

- Consideramos que **una película puede, como máximo, ocupar el 20% de las pantallas ofrecidas en el territorio nacional**. Al día de hoy hay 963 pantallas, es decir que una película podría salir en 192 pantallas simultáneamente.

- Solicitamos que se instrumente la cuota pantalla con **diferentes películas** no pudiendo las multi-salas programar una sola película “tanque” para cumplir con los requisitos.

- 50% de las películas con las que se cumplimente la cuota pantalla pertenezcan a **distribuidores independientes** y no a las majors multinacionales estadounidenses.

- Exhibición obligatoria de **cortometrajes nacionales** previo a cada película que se proyecte en sala de cine nacional.

- Media de continuidad respetando los **horarios centrales**.

- **Calendario de estrenos** armado por lxs distribuidorxs para poder planificar los lanzamientos y respetado por las salas.

- Realización de un **protocolo de estreno** que permita clarificar cuáles son las condiciones para los estrenos en todo el país.

- Creación de un **órgano veedor** de fiscalización estatal con la participación de las asociaciones de directorxs, asociaciones de productorxs y asociaciones de distribuidorxs que controle que los puntos anteriores se cumplan.

- Garantizar el **cumplimiento efectivo de la cuota de pantalla** de cine nacional en los canales de televisión públicos, privados y en los OTT.

- > 30% de producciones nacionales.

- > El 5% de ese 30% deberán ser estrenos nacionales anuales.

Al menos el 50% producciones de mujeres cis, mujeres trans, varones trans, travestis, transexuales, lesbianas y/o identidades no binarias los cuales cumplan dos de los tres siguientes roles presentantes ocupados por mujeres cis, mujeres trans, varones trans, travestis, transexuales, lesbianas y/o identidades no binarias: Producción, Dirección y Guión o que tengan en sus equipos de trabajo un mínimo del 50% de roles compuestos por mujeres cis, mujeres trans, varones trans, travestis, transexuales, lesbianas y/o identidades no binarias, contemplando todas las etapas de producción.

- > Que los estrenos nacionales estén contemplados dentro de los horarios centrales de programación.

Fiscalización

- Registrar a modo estadístico la cantidad de **espectadores por fuera del circuito** de cine que corte entradas INCAA. Metodología a coordinar.

Programas de Formación de Audiencias

- Potenciar **programas de Formación de Audiencias**, tales como las escuelas van al cine, el cine en los barrios el cine va a la cárcel y crear nuevos que ayuden a fomentar la formación de nuevas audiencias. Que esté coordinado en conjunto con el Ministerio de Educación y de Cultura como una política nacional de formación de espectadores de proyectos artísticos nacionales.

- > Entradas gratuitas para escuelas estatales. Que puedan ser contabilizadas por fiscalización para datos estadísticos.

- > Obligación de los productorxs que reciban subsidios de ceder los derechos de exhibición para los programas.

- Subsidio del 50% de la entrada de películas de cine nacional con máximo de 40 copias simultáneas en su lanzamiento .

Salas de exhibición

- Generar **otros espacios de exhibición** como el Cine Gaumont que dependan directamente del INCAA en barrios con alta densidad de población.
- Generar acompañamiento y apoyo mediante premios o subsidios a aquellas salas no ESPACIOS INCAA que eligen exhibir un **50% de cine nacional o independiente extranjero**.
- Abandonar la distinción del INCAA entre salas comerciales y salas INCAA. Que se contemple simplemente el corte de **tickets INCAA**.
- Espacios INCAA
 - > Coordinación con **Secretarías de Cultura** locales.
 - > Promover la cantidad de espectadores a partir de un incentivo para hacer **prensa y difusión** a nivel local.
 - > Coordinación general de espacios INCAA con políticas de formación de espectadores.

Políticas de incentivo para participaciones internacionales

- Incentivos para agentes de venta y distribuidores para fomentar la participación en mercados y festivales extranjeros para comercializar las películas como marca nacional.
- Eximición del costo aduanero para productos culturales cinematográficos nacionales.

Cinemateca

- Creación de la **Cinemateca**, pedido compartido por distintas y diversas asociaciones. Que la misma tenga **salas descentralizadas** que tengan como función difundir nuestro patrimonio cinematográfico.

Incentivo a la difusión de películas nacionales

- Acuerdo con medios masivos para que incluyan 10% de su pauta gratis para el cine nacional (modelo de spot electorales y pauta en fútbol para todos).

Medidas transitorias de corto plazo para el sostenimiento del sector

- Eximir a aquellas películas utilizadas para cumplimentar la cuota pantalla de abonar el **VPF (Virtual Print Fee)**.

- **Mantener vigentes las resoluciones 981 y 1589**, hasta nuevos acuerdos. Aumentar la 981 a 2.000 tickets y la 1589 a 1.000 tickets.

> Adicionar al reconocimiento de gastos los rubros:

- o Honorarios y servicios de prensa
- o Master DCP / BRay / pendrive
- o Copiado
- o Discos rígidos
- o Pendrives
- o Management / Community Manager / Pauta en redes sociales / Trailers
- o Gráfica en General Diseño / Adaptaciones
- o Logística
- o Publicidad tradicional

> Modificar la **antigüedad** en base a esta escala:

- o 1er año 30% del premio y estrenar 3 películas.
- o 2do año 50% 5 películas.
- o 3er año 100% 8 películas.

MESA DE DIRECTORXS

ADN

DIC

CDC

DOCA

RDI

RAD

EDA

SAE

ASA

ADF

AADA

CADICINE

COLECTIVO DE TÉCNICAS DE CINE Y PUBLICIDAD

COLECTIVO DE CINEASTAS DE CÓRDOBA

VECINAS CINE

CONURDOCS

COOLAPSA

CUYO HACE CINE

AJRA

CONTACTO

directorxsenelca@gmail.com